



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4604-O**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2023**

**Asunto:** Se solicita Ficha Técnica. Ref. Pred.130211 Declaratoria de Bien Mostrenco. Urb. Federico Páez

Señorita Ingeniera  
Andrea Elizabeth Pardo  
**Directora Metropolitana de Catastros FD5**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0862-O de 06 de marzo de 2023, mediante el cual me dirigí a la Administradora de la Zonal Eloy Alfaro, informando y solicitando, lo siguiente:

*"(...) con el propósito de continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 130211, clave catastral No. 20301-06-001 catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...) conforme a los pronunciamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Catastro (Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0081-O de 16 de enero de 2023) y del Registro de la Propiedad (Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-0454-OF de 01 de marzo de 2023), en los cuales se determina que, no se pueden establecer los antecedentes de dominio del predio No. 130211; me permito solicitar, el informe técnico – legal y el levantamiento georreferenciado en formato DWG y PDF con firmas de responsabilidad (...)"*

En cuanto a lo referido, es preciso señalar:

#### **1. ANTECEDENTES:**

**1.1** Con fecha 13 de abril de 2023, con oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0927-O, la Administradora de la Zonal Eloy Alfaro, da respuesta a lo solicitado por esta Dirección Metropolitana, en el que informa:

*"(...) Por lo expuesto, y por cuanto se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normativa municipal enunciada, la Administración Zonal Eloy Alfaro, remite los informes TÉCNICO Y LEGAL FAVORABLES para que se declare Bien Mostrenco al predio Nro. 130211, clave catastral 20301-06-001, ubicado en el barrio Luluncoto, parroquia Chimbacalle, cantón Quito".*

**1.2** Con fecha 19 de abril de 2023, por medio del oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-1572-O, solicité a la Dirección Metropolitana de Catastro:

*"(...) se emita el informe de la ficha técnica del predio No. 130211."*

**1.3** Con fecha 08 de mayo de 2023, a través del oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1009-O, la Dirección Metropolitana de Catastro, da respuesta a lo solicitado por este Despacho, dirección Metropolitana, mencionando:

*"(...) previo a emitir la ficha técnica solicitada para el proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 130211 registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esta Dirección pone en consideración el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-0863 el cual contiene información encontrada sobre los antecedentes de dominio del predio, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente."*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4604-O**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2023**

**1.4** Con fecha 13 de septiembre de 2023, mediante el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-3773-O, solicité al Registro de la Propiedad:

*"(...) se emita el respetivo certificado de búsqueda respecto a la titularidad del predio No. 130211, ubicado la Urbanización Federico Páez, en el barrio Luluncoto, parroquia Chimbacalle; para lo cual se remite como insumo el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-0059 de 09 de enero de 2023, con respecto a los datos de los colindantes de referido predio y el plano certificado, debidamente aprobado de dicha urbanización"*

**1.5** Con fecha 12 de octubre de 2023, con oficio No. GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2626-OF, el Registro de la Propiedad adjunta el Certificado de Búsqueda No. 2665205, que en su parte pertinente, menciona:

*"Con base a los datos proporcionados por el solicitante, al informe de linderación provisto por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO y la información constante en los índices del Registro de la Propiedad, no se halló título inscrito asociado al predio número 130211 en la parroquia de chimbacalle"*

**2. BASE LEGAL:**

**Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.-**

*"Art. 4040.- Informes para la declaratoria y regularización. - Para la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos en el Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en un término de 15 días, requerirá a las diferentes dependencias la siguiente documentación:*

*1. Ficha técnica del bien inmueble a ser declarado como bien mostrenco, conferidas por la Dirección Metropolitana de Catastro; (...)"*

*"Art. 4041.- Ficha técnica. - La Dirección Metropolitana de Catastro, en el término de 15 días, emitirá la ficha técnica que contendrá la siguiente información:*

- 1. Área del terreno;*
- 2. Identificación catastral, número de predio, y datos del bien inmueble;*
- 3. Linderos, colindantes, dimensiones del área de terreno a declararse como bien mostrenco;*
- 4. Observaciones; y,*
- 5. Firmas de responsabilidad."*

**3. SOLICITUD:**

Con los antecedentes expuestos, solicito se sirva remitir, en el término máximo de 15 días, la ficha técnica del predio No. 130211, en observancia del artículo 4041 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de continuar con el procedimiento administrativo de declaratoria de bien mostrenco, toda vez que conforme el certificado de búsqueda actualizado, no se halló ningún título inscrito, asociado a dicho predio.

Por su cordial atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4604-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2626-OF

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0862-O.pdf
- 1.1 gaddmq-azea-az-2023-0927-o.pdf
- 1.1.1 inf\_tecnico\_territorio\_y\_vivienda\_bien\_mostrenco\_2-signed-signed.pdf
- 1.1.2 predionro.130211\_(1).dwg
- 1.1.3 predionro.130211sp-model-signed-signed.pdf
- 1.1.4 informe\_legal\_bien\_mostrenco.pdf
- 1.1.5 gaddmq-azea-dgt-utv-2023-0062-m-2.pdf
- 1.1.6 gaddmq-azea-dgt-utv-2022-0326-o.pdf
- 1.2 gaddmq-dmgbi-2023-1572-o.pdf
- 1.3 gaddmq-sthv-dmc-uce-2023-1009-o.pdf
- 1.3.1 informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-0863-signed-signed.pdf
- 1.5 GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2626-OF.pdf
- 1.5.1 2513552.pdf
- 1.4 gaddmq-dmgbi-2023-3773-o.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-0454-OF.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0081-O.pdf
- Certificado de Búsqueda Inicial 2206026.pdf

Copia:

Señor Arquitecto

Ivan Esteban Andrade Albornoz

**Servidor Municipal 13**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señorita Abogada

Andrea Karolina Lasso Carrión

**Servidor Municipal 9**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

**Servidor Municipal 7**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AT	2023-10-25	
Revisado por: OLIVIA MERCEDES CHANGOLUISA NINAHUALPA	och	DMGBI	2023-10-26	
Revisado por: Ivan Esteban Andrade Albornoz	ia	DMGBI-AT	2023-10-26	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-10-26	

